



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADOS UNIDOS
MÉXICO
El poder de servir

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X					
RECONEXIÓN DE TOMA DOMICILIARIA A LA RED PRINCIPAL									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		APYSP-03/2025					
Una reinstalación de toma de agua domiciliaria es el proceso de sustituir o volver a colocar la conexión de agua potable que abastece a un domicilio. Esto puede ser necesario por diversas razones, como el desgaste de la infraestructura, fugas, cambios en la red hidráulica o modificaciones en la propiedad. Retiro de la toma anterior , si está dañada o inservible, Instalación de una nueva toma , asegurando que cumpla con las especificaciones técnicas adecuadas, Conexión a la red de distribución , garantizando el correcto suministro de agua y Pruebas de funcionamiento , para verificar que no haya fugas y que el flujo de agua sea óptimo.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Reglamento Orgánico del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. No. 7, Capítulo 8, Artículo 23 fracción I. XXV.							
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		NO		DIRECCIÓN WEB N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando el ciudadano acude al Organismo a presentar una queja/reporte por falta de agua en su domicilio y solicita una reconexión.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Un supervisor verifica el domicilio con la finalidad de observar, el tipo de suelo (concreto, asfalto, tierra); posterior a la verificación el usuario acude a las instalaciones del Organismo para dar continuidad a su servicio.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS									
- Contrato de Agua - Clave catastral o contrato de compra y venta del propietario simple - Teléfono (del usuario) - INE del propietario - Factura del pago de agua al corriente. Nota: Se solicitan estos requisitos para realizar el procedimiento.		N/A	1	Manual de Procedimientos del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Chimalhuacán, Estado de México.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
- Ubicación - Contrato de Agua - clave catastral o contrato de compra y venta del propietario simple - Teléfono (del usuario) - INE del propietario - Factura del pago de agua al corriente Nota: Se solicitan estos requisitos para realizar el procedimiento.		N/A	1	Manual de Procedimientos del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Chimalhuacán, Estado de México.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a las instalaciones del organismo a las Oficinas de Módulos Presentar su documentación La redirigen al área de Construcción Proyectos y Precios Unitarios, área encargada de agendar la supervisión. 3 días posteriores a la visita del supervisor, el usuario se presenta a las oficinas de este organismo para que se le asigne fecha de la ejecución de sus trabajos.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días hábiles.							
COSTO		- 200 SUPERVISION - PAGO DE RUPTURA DE CONCRETO Y/O ASFALTO ARTICULO 115 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES; 218 AL 232 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y 129 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.							
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



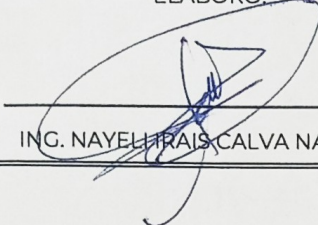
DÓNDE PODRA PAGARSE:	Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento		Departamento de Agua Potable y Coordinación de Pípas.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Adrián Jesús Soto Díaz		
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Peñón, esquina con Av. Bordo de Xochiaca	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Xochiaca	MUNICIPIO:	Chimalhuacán	
C.P.:	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas y Sábados de 09:00 a 14:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
0155	5592580644	N/A	N/A	direcciongeneral@odapaschimalhuacan2022.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	OFICINAS MUNICIPALES EJIDOS DE SANTA MARIA (CDC SAN PABLO)			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	GUILLERMO HUERTA SUSANO			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. PIRULES, MANZANA 036, Ejidos de Santa María Chimalhuacán.	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	Corte San Pablo	MUNICIPIO:	Chimalhuacán	
C.P.:	56338	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas y Sábados de 09:00 a 14:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	direcciongeneral@odapaschimalhuacan2022.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué documentación necesito para poder solicitar el servicio?			
RESPUESTA:	• Ubicación • Contrato de Agua • clave catastral o contrato de compra y venta del propietario simple • Teléfono (del usuario) • INE del propietario • Factura del pago de agua al corriente			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los horarios de atención?			
RESPUESTA:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas y los sábados de 09:00 a 14:00 horas.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántos días tardan en brindar el servicio?			
RESPUESTA:	15 días hábiles.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
"El poder de servir"

ELABORÓ:  ING. NAYELI TRAIS CALVA NARVAEZ	VISTO BUENO:  ING. MISAEL MIGUEL PEDRO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/10/2025.
--	---	--

ODAPAS
CHIMALMUACAM
2025-0077

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN,
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO